



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE DICIEMBRE DE 1993.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Adjudicase en carácter de DONACION a favor de María del V. Ocampo de Romero, DNI N° 2.755.560 una fracción de terreno existente al frente de su propiedad ubicada en Pje. Joaquín Quiroga 343, resultante de la diferencia del ancho de calle, para ser destinada a Espacio Verde, registrado bajo Mat. Cat. 07-24-11-6989, Midiendo: al Norte 10,93 m., al Sur: 9,28 m.; al Este 22,55 m y al Oeste 20,70 m. Totalizando una superficie de 218,36 mts². Linda: al Norte con parcela Mat. Cat. 07-24-11-7089, al Sur con parcela Mat. Cat. 07-24-11-6789, al Este con parcela Mat. Cat. 07-24-11-6890 y al Oeste con calle Joaquín Quiroga.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Treinta días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Tres.

O R D E N A N Z A N° 2707/93

Expte. 3663-R-91

Agr. 7264-V-91

FDO. ERNESTO EDGARDO ACUÑA
PRESIDENTE
LIC. ENRIQUE ABRAHAN SIR
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL